ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS ----------

---

En la Ciudad de México, siendo las **14 horas con 12 minutos** del día **13 de agosto del año dos mil veintiséis**, con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 fracción I, 88, 91, 104 fracción X y demás aplicables de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como 3, fracción XXIX, 9 fracción I, 11, fracción XI, 14, fracción III, 28, 29 fracción I, 30, 32, 33 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras; se reunieron de forma presencial el Alcalde José Fernando Mercado Guaida, en su calidad de Presidente del Concejo, así como las y los Concejales Mercedes Cuevas Mendoza, Susana Jiménez Escobar, Abraham Torres Ramírez, Boward Fernando Sánchez García, América Cipactli Aguirre Sánchez, Ximena Valeria Molina Figueroa, Adrián Belmont Palacios, Guadalupe Miriam Meza Ramírez, Xóchitl Quetzalli Avila Infante y Pedro Alberto Cabrera Castillo, en lo sucesivo denominado "El Concejo," con el propósito de llevar a cabo la **Décima Primera Sesión Ordinaria** del Concejo de la Alcaldía de La Magdalena Contreras bajo el siguiente:----------

---

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

I. **Pase de Lista de Asistencia**
II. **Verificación del quórum y apertura de la Sesión;**
III. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;**
IV. **Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de junio de 2026.**
V. **Presentación de Asuntos:**

a) Dictámenes:

1. Dictamen que presenta la Comisión de Fomento Económico y Economía Circular, relativo al Punto de Acuerdo que presentó el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, por el que se solicita a la Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular, llevar a cabo la Primera Expo Emprendimiento Juvenil en la Alcaldía La Magdalena Contreras.

2. Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Salud, Medio Ambiente y Ecología; Fomento Económico y Economía Circular del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, relativo a la proposición con punto de acuerdo, que presenta el Concejal Adrián Belmont Palacios, por el que se solicita a la Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular que, por conducto de la Jefatura de Prevención de los Recursos Naturales, remita un informe pormenorizado sobre los puntos críticos identificados en diversas barrancas y sus ramales, así como sobre las acciones implementadas y las que se implementaran para prevenir inundaciones en la próxima temporada de lluvias.

b) Puntos de Acuerdo

3. Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Abraham Torres Ramírez, donde se solicita se desarrolle e implemente una campaña, talleres y cursos sobre educación sexual y prevención del embarazo no planeado.

4. Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Abraham Torres Ramírez, para solicitar que la Alcaldía La Magdalena Contreras implemente acciones para el fortalecimiento del Agroturismo, la preservación de la identidad cultural

PROYECTO

campesina, el impulso a la producción local y la contención del crecimiento de la mancha urbana.

5. Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Abraham Torres Ramírez, donde se solicita se desarrolle e implemente el Programa Integral de Detección, Promoción y Apoyo al Talento Deportivo Contrerense.

6. Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Abraham Torres Ramírez, donde se solicita implementar una estrategia integral de prevención y atención del Bullying, Acoso y Violencia Escolar.

7. Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que presenta la Concejala Guadalupe Miriam Meza Ramírez, mediante el cual se exhorta al titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice acciones urgentes para intervenir en el deslave de los linderos del gimnasio del Deportivo Casa Popular sobre el Río San Jerónimo, en la Colonia San Jerónimo Lídice.

8. Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que presenta la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, mediante la cual se exhorta al titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras a implementar y/o gestionar, con las autoridades competentes las acciones inmediatas de atención integral y mitigación del riesgo en la infraestructura vial colindante con la barranca “La Coyotera”, ubicada en la Calle de Ollín, Colonia Barros Sierra.

9. Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que presenta la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, por el que se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras a difundir de manera oportuna en sus redes sociodigitales, las Alertas Amber emitidas por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, correspondientes a la Demarcación La Magdalena Contreras, a fin de coadyuvar en la localización , retorno y protección de las niñas, niños y adolescentes, en situación de desaparecidos.

10. Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que presenta la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, mediante el cual se exhorta a la persona titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras, a efecto de diseñar y poner en marcha un Programa Social encaminado al manejo y atención del arbolado en predios particulares, el cual contemple la exención o el subsidio de los costos operativos previo análisis socioeconómico, a fin de realizar labores preventivas de poda, derribo o transplante.

VI. Asuntos Generales

VII. Clausura de la Sesión.

----------DESARROLLO DE LA SESIÓN----------

I. Pase de lista de Asistencia.

En uso de la voz, el Presidente del Concejo, manifestó que habiendo cubierto la formalidad de convocar a los miembros del Concejo en tiempo y forma, de conformidad con los artículos 87, fracción I y 88, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como 3, fracción XIII, 9, fracción I, 14, fracción III, 28, 29 fracción I, y 30 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, con los documentos necesarios para el desarrollo de la sesión y la recepción de los acuses correspondientes y, en apego a lo señalado por los artículos 28, fracción I y 33, fracción I, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó al

PROYECTO

Secretario Técnico proceder a pasar lista de asistencia, con el fin de verificar si existe el quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria a la cual se convocó.

En el uso de la voz, y atendiendo la instrucción de la Presidencia, el Secretario Técnico procedió a pasar lista de asistencia en los siguientes términos:

- Presidente José Fernando Mercado Guaida – **Presente**
- Concejala Mercedes Cuevas Mendoza – **Presente**
- Concejala Susana Jiménez Escobar - **Presente**
- Concejala América Cipactli Aguirre Sánchez - **Presente**
- Concejala Ximena Valeria Molina Figueroa – **Presente**
- Concejal Abraham Torres Ramírez - **Presente**
- Concejal Boward Fernando Sánchez García - **Presente**
- Concejala Guadalupe Miriam Meza Ramírez - **Presente**
- Concejal Adrián Belmont Palacios – **Presente**
- Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante - **Presente**
- Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo - **Presente**

En virtud de lo anterior, el Secretario Técnico informó a la Presidencia que se cuenta con la presencia total de los **11** integrantes del Concejo, por lo que, con fundamento en el artículo 33 fracción II y 39 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, se tiene Quórum legal para dar inicio a la sesión.----------
---

II. Verificación del quórum y apertura de la Sesión.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico, con fundamento en el Artículo 33, fracción II, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó a la Presidencia realizar la declaración de apertura de la sesión.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo procedió a la Declaración de Apertura de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de La Magdalena Contreras, y manifestó que **“Siendo las 14:12 minutos del día 13 de agosto de 2026, declaro instalada la Décima Primera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras”.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, en el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día. ----------
---

III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico del Concejo informó que, como tercer punto, se tiene la aprobación del orden del día, por lo que el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico poner a consideración del Concejo el proyecto del orden del día.

PROYECTO

En virtud de que el Orden del Día y sus anexos fueron compartidos en forma digital y colocados en estrados con 72 horas de anticipación a la convocatoria respectiva, la Secretaría Técnica con fundamento en el artículo 33, fracción IV, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, pregunta al Presidente si se dispensa la lectura de estos, haciendo la precisión de que se hizo un alcance a la convocatoria una vez recibidos los puntos de urgente y obvia resolución que les fueron compartidos.

Acto seguido, el Presidente del Concejo dispensó la lectura de los documentos.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que debido a que fue dispensada la lectura de los documentos de la sesión, el Proyecto de Orden del Día que se somete a su consideración, se encuentra dentro de los documentos que les fueron circulados mediante estrados.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó que está a su consideración el Proyecto de Orden del Día con la modificación señada y solicitó al Secretario Técnico, consultar a los integrantes del Concejo si existe alguna intervención al respecto.

Atendiendo las instrucciones del Presidente, el Secretario Técnico Consultó a los integrantes del Concejo si existe alguna intervención.

Al no existir intervenciones al respecto, el Presidente del Concejo solicitó al propio Secretario Técnico consultar a los integrantes del Concejo si se aprueba el orden del día.

El Secretario Técnico procedió a tomar la votación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

A Favor: **10,** más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **11**

En contra: **0**

Abstenciones: **0**

El Secretario Técnico informó a la Presidencia que el Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD**. ----------
---

IV. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de junio de 2026.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó a la Secretaría Técnica continuar con el desahogo de la sesión.

PROYECTO

En el uso de la voz, el Secretario Técnico del Concejo informó que, continuando con el desahogo de la sesión, el siguiente punto corresponde a la aprobación del acta de la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de junio de 2026.

Comentó además a las y los Concejales que, debido a que fue dispensada la lectura de los documentos de la sesión, el proyecto de acta que se someten a su consideración se encuentra dentro de los documentos que les fueron circulados, informando al Pleno que tanto la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante como el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo hicieron llegar a la Secretaria Técnica sus votos razonados con posterioridad a la emisión de la convocatoria, mismos que se integraron al acta que será circulada para su firma en caso de ser aprobada.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el acta de referencia, con las modificaciones señaladas, solicitando al Secretario del Concejo, consultar si algún Concejal o Concejala desea hacer una intervención al respecto.

En el uso de la voz, el Secretario del Concejo, consultó a las y los Concejales si existe alguna intervención al respecto; al no haber intervenciones, procedió a consultar si se aprueba el acta en comento, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: **10,** más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **11**

En Contra: **0**

Abstenciones: **0**

Acto seguido, informó al Presidente del Concejo que, **con 10 votos a favor**, **el acta de referencia fue aprobada por UNANIMIDAD.** ----------
---

V. Presentación de Asuntos: 1. Dictamen que presenta la Comisión de Fomento Económico y Economía Circular, relativo al Punto de Acuerdo que presentó el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, por el que se solicita a la Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular, llevar a cabo la Primera Expo Emprendimiento Juvenil en la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Continuando con la sesión, en el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, continuando con el desahogo del orden del día, corresponde el quinto punto, con el cual se inicia con la presentación de asuntos y como primer asunto se encuentra enlistado el **Dictamen que presenta la Comisión de Fomento Económico y Economía Circular, relativo al Punto de Acuerdo que presentó el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, por el que se solicita a la Dirección General de Desarrollo,**

PROYECTO

Fomento Económico y Economía Circular, llevar a cabo la Primera Expo Emprendimiento Juvenil en la Alcaldía La Magdalena Contreras.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la palabra al Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Fomento Económico y Economía Circular, informándole que, con fundamento en el artículo 49, fracción II, del reglamento del Concejo de la Alcaldía de la Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo hasta de 5 minutos.

En el uso de la voz, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo realiza la presentación del **Dictamen que presenta la Comisión de Fomento Económico y Economía Circular, relativo al Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular, llevar a cabo la Primera Expo Emprendimiento Juvenil en la Alcaldía La Magdalena Contreras..**----------
---
----------**Desarrollo del análisis y discusión**----------

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el Dictamen de referencia, solicitando al Secretario Técnico proceda a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión del Dictamen señalado.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los integrantes del Concejo si existen oradores en contra; al no haber oradores en contra, tampoco existen oradores a favor.

Acto seguido, consultó a las y los integrantes del Concejo si se aprueba el Dictamen de referencia, pidiendo a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: **10,** más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **11**

Por la negativa: **0**

Abstenciones: **0**

Acto seguido, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que, con 11 votos a favor, queda aprobado el Acuerdo de referencia.

El Presidente del Concejo informa que **queda aprobado el Dictamen que presenta la Comisión de Fomento Económico y Economía Circular. Túrnese a la Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular para su atención y seguimiento.** ----------
---
V. 2. Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Salud, Medio Ambiente y Ecología; y Fomento Económico y Economía Circular del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, relativo a la proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la

PROYECTO

Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular que, por conducto de la Jefatura de Prevención de los Recursos Naturales, remita un informe pormenorizado sobre los puntos críticos identificados en diversas barrancas y sus ramales, así como sobre las acciones implementadas y las que se implementaran para prevenir inundaciones en la próxima temporada de lluvias.

Continuando con la sesión, en el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico informó a la Presidencia que, como segundo asunto dentro del quinto punto del orden del día, se encuentra enlistado el Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Salud, Medio Ambiente y Ecología; y Fomento Económico y Economía Circular del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, relativo a la proposición con punto de acuerdo, que presenta el Concejal Adrián Belmont Palacios, por el que se solicita a la Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular que, por conducto de la Jefatura de Prevención de los Recursos Naturales, remita un informe pormenorizado sobre los puntos críticos identificados en diversas barrancas y sus ramales, así como sobre las acciones implementadas y las que se implementarán para prevenir inundaciones en la próxima temporada de lluvias.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la palabra a la Concejala Susana Jiménez Escobar, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Ecología, informándole que, con fundamento en el artículo 49, fracción II, del reglamento del Concejo de la Alcaldía de la Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo hasta de 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejala Susana Jiménez Escobar realiza la presentación del **Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Salud, Medio Ambiente y Ecología; y Fomento Económico y Economía Circular del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, relativo a la proposición con punto de acuerdo, que presenta el Concejal Adrián Belmont Palacios, por el que se solicita a la Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular que, por conducto de la Jefatura de Prevención de los Recursos Naturales, remita un informe pormenorizado sobre los puntos críticos identificados en diversas barrancas y sus ramales, así como sobre las acciones implementadas y las que se implementarán para prevenir inundaciones en la próxima.** ----------
---
---------- **Desarrollo del análisis y discusión** ----------
---
En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el Dictamen de referencia, solicitando al Secretario Técnico proceda a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión del Dictamen señalado.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los integrantes del Concejo si existen oradores en contra; al no haber oradores en contra, tampoco existen oradores a favor.

PROYECTO

Acto seguido, consultó a las y los integrantes del Concejo si se aprueba el Dictamen de referencia, pidiendo a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: **10,** más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **11**

Por la negativa: **0**

Abstenciones: **0**

Acto seguido, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que, con 11 votos a favor, queda aprobado el Acuerdo de referencia.

El Presidente del Concejo informa que **queda aprobado el Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Salud, Medio Ambiente y Ecología; Fomento Económico y Economía Circular del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.**

Túrnese a la Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular para su atención. ----------

V. 3. Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Abraham Torres Ramírez, donde se solicita se desarrolle e implemente una campaña, talleres y cursos sobre educación sexual y prevención del embarazo no planeado.

Continuando con la sesión, en el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como tercer punto dentro del quinto punto del orden del día, se tiene la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Abraham Torres Ramírez, donde se solicita se desarrolle e implemente una campaña, talleres y cursos sobre educación sexual y prevención del embarazo no planeado.**

El Presidente del Concejo concedió el uso de la voz al Concejal Abraham Torres Ramírez, para realizar la presentación del Acuerdo, precisando que, con fundamento en el artículo 49, fracción III, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, el Concejala Abraham Torres Ramírez realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo donde se solicita se desarrolle e implemente una campaña, talleres y cursos sobre educación sexual y prevención del embarazo no planeado.**----------

---------- **Turno del Punto de Acuerdo** ----------

PROYECTO

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo informó que se tiene por presentado el Punto de Acuerdo de referencia e instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a las Comisiones de Salud, Medio Ambiente y Ecología; y Género y Poblaciones de Atención Prioritaria, para su dictaminación correspondiente.----------
---

V. 4. Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Abraham Torres Ramírez, para solicitar que la Alcaldía La Magdalena Contreras implemente acciones para el fortalecimiento del Agroturismo, la preservación de la identidad cultural campesina, el impulso a la producción local y la contención del crecimiento de la mancha urbana.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como cuarto asunto dentro del quinto punto del orden del día, se tiene la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Abraham Torres Ramírez, para solicitar que la Alcaldía La Magdalena Contreras implemente acciones para el fortalecimiento del Agroturismo, la preservación de la identidad cultural campesina, el impulso a la producción local y la contención del crecimiento de la mancha urbana.**

El Presidente del Concejo concedió el uso de la voz al Concejal Abraham Torres Ramírez, para realizar la presentación del Punto de Acuerdo, precisando que, con fundamento en el artículo 49, fracción III, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, el Concejal Abraham Torres Ramírez realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar que la Alcaldía La Magdalena Contreras implemente acciones para el fortalecimiento del Agroturismo, la preservación de la identidad cultural campesina, el impulso a la producción local y la contención del crecimiento de la mancha urbana.** ----------
----------**Turno del Punto de Acuerdo**----------

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo Señoras y Señores Concejales, manifestó que se tiene por presentado el Punto de Acuerdo de referencia e instruyó a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a la Comisión de Fomento Económico y Economía Circular, para su dictaminación correspondiente. ----------
---

V. 5. Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Abraham Torres Ramírez, donde se solicita se desarrolle e implemente el Programa Integral de Detección, Promoción y Apoyo al Talento Deportivo Contrerense.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

PROYECTO

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como quinto asunto dentro del quinto punto del orden del día, se tiene la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Abraham Torres Ramírez, donde se solicita se desarrolle e implemente el Programa Integral de Detección, Promoción y Apoyo al Talento Deportivo Contrerense.

Acto seguido, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz al Concejal Abraham Torres Ramírez, para realizar la presentación del Acuerdo, precisando que, con fundamento en el artículo 49, fracción III, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, el Concejal Abraham Torres Ramírez realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo donde se solicita se desarrolle e implemente el Programa Integral de Detección, Promoción y Apoyo al Talento Deportivo Contrerense.**----
---

----------**Turno del Punto de Acuerdo**----------

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo informó que se tiene por presentado el Punto de Acuerdo mencionado, por lo que se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a la Comisión de Bienestar Social, para su dictaminación. ----------
---

6. Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Abraham Torres Ramírez, donde se solicita implementar una estrategia integral de prevención y atención del Bullying, Acoso y Violencia Escolar.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como sexto asunto dentro del quinto punto del orden del día, se tiene la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Abraham Torres Ramírez, donde se solicita implementar una estrategia integral de prevención y atención del Bullying, Acoso y Violencia Escolar.

Acto seguido, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz al Concejal Abraham Torres Ramírez, para realizar la presentación del Acuerdo, precisando que, con fundamento en el artículo 49, fracción III, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, el Concejal Abraham Torres Ramírez realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo donde se solicita implementar una estrategia integral de prevención y atención del Bullying, Acoso y Violencia Escolar** ----------
---

----------**Turno del Punto de Acuerdo**----------

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo informó que se tiene por presentado el Punto de Acuerdo mencionado, por lo que se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a las Comisiones de Salud, Medio Ambiente y Ecología; y Género y Poblaciones de Atención

PROYECTO

Prioritaria, para su dictaminación.----------

V. 7. Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que presenta la Concejala Guadalupe Miriam Meza Ramírez, mediante el cual se exhorta al titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice acciones urgentes para intervenir en el deslave de los linderos del gimnasio del Deportivo Casa Popular sobre el Río San Jerónimo, en la Colonia San Jerónimo Lídice.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como séptimo asunto dentro del quinto punto del orden del día, se tiene la Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que presenta la Concejala Guadalupe Miriam Meza Ramírez, mediante el cual se exhorta al titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice acciones urgentes para intervenir en el deslave de los linderos del gimnasio del Deportivo Casa Popular sobre el Río San Jerónimo, en la Colonia San Jerónimo Lídice.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la palabra a la Concejala Guadalupe Miriam Meza Ramírez, informándole que, con fundamento en el artículo 49, fracción III, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía de la Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo hasta de 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejala Guadalupe Miriam Meza Ramírez realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, mediante el cual se exhorta al titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice acciones urgentes para intervenir en el deslave de los linderos del gimnasio del Deportivo Casa Popular sobre el Río San Jerónimo, en la Colonia San Jerónimo Lídice.** ----------
---------- **Desarrollo del análisis y discusión** ----------
---

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración del Pleno el Punto de Acuerdo de referencia, por lo que solicitó al Secretario Técnico, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 51 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, proceda a preguntar a las y los Concejales si considera o no se considera como de urgente y obvia resolución.

Atendiendo la instrucción del Presidente, el Secretario Técnico consultó a las y los integrantes del Concejo si el asunto se considera de Urgente y Obvia Resolución, pidiendo a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: **10**, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **11**

Por la negativa: **0**

Abstenciones: **0**

PROYECTO

Acto seguido, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que, por **UNANIMIDAD**, el asunto es considerado de Urgente y Obvia Resolución.

El Presidente del Concejo informa a las y los Concejales que el acuerdo de referencia ES CONSIDERADO como de Urgente y Obvia Resolución, por lo que se procede a su discusión y análisis para determinar su aprobación, y solicitó al Secretario Técnico, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 51 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, proceda a preguntar si existen oradores en contra y a favor, instruyendo se inscriban, en caso de existir, 2 oradores en contra y 2 a favor, contando con un máximo de 5 minutos por intervención, como lo establece el mencionado Reglamento.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó si existen oradores en contra; en virtud de que no existieron oradores en contra, tampoco los hubo oradores a favor, por lo que se procedería pasar a la votación del Punto de Acuerdo.

El Presidente del Concejo solicitó ser inscrito en la lista de oradores para razonar su voto.

El Presidente del Concejo hace uso de la voz para razonar su voto, mismo que fue entregado por escrito en los términos del artículo 63 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, por lo que se acompaña a la presente como **Anexo 1**.

Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación para determinar si es de aprobarse el Punto de Acuerdo de referencia.

El Secretario Técnico consultó a las y los integrantes del Concejo si se aprueba el Punto de Acuerdo de referencia, pidiendo a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: **10,** más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **11**

Por la negativa: 0

Abstenciones: 0

Acto seguido, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que, con 11 votos a favor, queda aprobado por **UNANIMIDAD** el Acuerdo de referencia.

El Presidente del Concejo informa que se aprueba el Acuerdo de referencia e instruye a la Secretaría Técnica turnarlo a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano para su atención correspondiente.----------
---

V. 8. Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, mediante la cual se exhorta al titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras a implementar y/o gestionar, con las autoridades competentes las acciones inmediatas de atención integral y mitigación del riesgo en la infraestructura vial colindante con la barranca "La Coyotera", ubicada en la Calle de Ollín, Colonia Barros Sierra.

PROYECTO

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

El Secretario Técnico informó al Presidente que, como octavo asunto, dentro del Quinto Punto del Orden del Día, se tiene la Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que presenta la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, mediante la cual se exhorta al titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras a implementar y/o gestionar, con las autoridades competentes las acciones inmediatas de atención integral y mitigación del riesgo en la infraestructura vial colindante con la barranca “La Coyotera”, ubicada en la Calle de Ollín, Colonia Barros Sierra.

El Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejala Xöchitl Quetzalli Ávila Infante, para realizar la presentación del Punto de Acuerdo, precisando que, con fundamento en el artículo 49, fracción III, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, mediante la cual se exhorta al titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras a implementar y/o gestionar, con las autoridades competentes las acciones inmediatas de atención integral y mitigación del riesgo en la infraestructura vial colindante con la barranca “La Coyotera”, ubicada en la Calle de Ollín, Colonia Barros Sierra.**----------
---
---------- **Desarrollo del análisis y discusión** ----------
---
En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración del Pleno el Punto de Acuerdo de referencia, por lo que solicitó al Secretario Técnico, proceda a preguntar a las y los Concejales si considera o no se considera como de urgente y obvia resolución.

Atendiendo la instrucción del Presidente, el Secretario Técnico consultó a las y los integrantes del Concejo si el asunto se considera de Urgente y Obvia Resolución, pidiendo a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: **10**, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **11**

Por la negativa: **0**

Abstenciones: **0**

Acto seguido, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que, por **UNANIMIDAD**, el asunto es considerado de Urgente y Obvia Resolución.

PROYECTO

El Presidente del Concejo informa a las y los Concejales que el acuerdo de referencia ES CONSIDERADO como de Urgente y Obvia Resolución, por lo que se procede a su discusión y análisis para determinar su aprobación, y solicitó al Secretario Técnico, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 51 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, proceda a preguntar si existen oradores en contra y a favor, instruyendo se inscriban, en caso de existir, 2 oradores en contra y 2 a favor, contando con un máximo de 5 minutos por intervención, como lo establece el mencionado Reglamento.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó si existen oradores en contra; en virtud de que no existieron oradores en contra, tampoco los hubo oradores a favor, por lo que se procedería pasar a la votación del Punto de Acuerdo.

El Presidente del Concejo solicitó ser inscrito en la lista de oradores para razonar su voto.

El Presidente del Concejo hace uso de la voz para razonar su voto, mismo que fue entregado por escrito en los términos del artículo 63 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, por lo que se acompaña a la presente como **Anexo 2**.

La Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante solicitó el uso de la voz pro alusiones personales, no obstante, el Presidente del Concejo le comentó que no le aludió, sólo se refirió a ella porque presentó el punto, por lo que no puedo no referirse a la persona promovente cuando se está hablando de la idea que presentó, pero no realizó ninguna alusión. Acto seguido, la Concejala Xochitl Quetzalli Ávila Infante solicita entonces el uso de la voz para razonar su voto, no obstante, se le informa que el registro de razonamiento de voto ya ha sido cerrado.

El presidente del Concejo, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación para determinar si es de aprobarse el Punto de Acuerdo de referencia.

El Secretario Técnico consultó a las y los integrantes del Concejo si se aprueba el Punto de Acuerdo de referencia, pidiendo a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: **1**

Por la negativa: **8**, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **9**

Abstenciones: **0**

NOTA: No se registra sentido del voto de la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante.

Acto seguido, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que, el asunto no es considerado de Urgente y Obvia Resolución y se rechaza en virtud a que no alcanza el consenso suficiente para ser aprobado por el número de votos obtenido, de conformidad con el artículo 54 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

El Presidente del Concejo informa que, de conformidad con el fundamento señalado, el Acuerdo de referencia no alcanza el número de votos suficientes para ser aprobado. ----------
---

PROYECTO

V. 9. Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, por el que se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras a difundir de manera oportuna en sus redes sociodigitales, las Alertas Amber emitidas por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, correspondientes a la Demarcación La Magdalena Contreras, a fin de coadyuvar en la localización, retorno y protección de las niñas, niños y adolescentes, en situación de desaparecidos.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

El Secretario Técnico informó al Presidente que, como noveno asunto, dentro del Quinto Punto del Orden del Día, se tiene la Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que presenta la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, por el que se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras a difundir de manera oportuna en sus redes sociodigitales, las Alertas Amber emitidas por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, correspondientes a la Demarcación La Magdalena Contreras, a fin de coadyuvar en la localización, retorno y protección de las niñas, niños y adolescentes, en situación de desaparecidos.

El Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para realizar la presentación del Punto de Acuerdo, precisando que, con fundamento en el artículo 49, fracción III, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, por el que se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras a difundir de manera oportuna en sus redes sociodigitales, las Alertas Amber emitidas por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, correspondientes a la Demarcación La Magdalena Contreras, a fin de coadyuvar en la localización, retorno y protección de las niñas, niños y adolescentes, en situación de desaparecidos.**----------
---------- **Desarrollo del análisis y discusión** ----------
---

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración del Pleno el Punto de Acuerdo de referencia, por lo que solicitó al Secretario Técnico, proceda a preguntar a las y los Concejales si considera o no se considera como de urgente y obvia resolución.

Atendiendo la instrucción del Presidente, el Secretario Técnico consultó a las y los integrantes del Concejo si el asunto se considera de Urgente y Obvia Resolución, pidiendo a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: **10**, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **11**

Por la negativa: **0**

PROYECTO

Abstenciones: **0**

Acto seguido, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que, por **UNANIMIDAD**, el asunto es considerado de Urgente y Obvia Resolución.

El Presidente del Concejo informa a las y los Concejales que el acuerdo de referencia ES CONSIDERADO como de Urgente y Obvia Resolución, por lo que se procede a su discusión y análisis para determinar su aprobación, y solicitó al Secretario Técnico, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 51 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, proceda a preguntar si existen oradores en contra y a favor, instruyendo se inscriban, en caso de existir, 2 oradores en contra y 2 a favor, contando con un máximo de 5 minutos por intervención, como lo establece el mencionado Reglamento.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó si existen oradores en contra; en virtud de que no existieron oradores en contra, tampoco los hubo oradores a favor, por lo que se procedería pasar a la votación del Punto de Acuerdo e informa que se abre la lista de oradores para razonamiento del voto.

El Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo solicitó ser inscrito en la lista de oradores para razonar su voto.

Al no haber ninguna otra solicitud de inscripción, se anuncia el cierre de registro para razonar el voto. Acto seguido, se concede el uso de la voz al Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo para razonar su voto.

El Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo hace uso de la voz para razonar su voto, mismo que, al momento de la elaboración de la presente acta, no fue entregado por escrito en los términos del artículo 63 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, por lo que no se acompaña a la presente.

Una vez cerradas las intervenciones, el Secretario Técnico informó que se procedería a tomar la votación para determinar si es de aprobarse el Punto de Acuerdo de referencia, por lo que consultó a las y los integrantes del Concejo si se aprueba el Punto de Acuerdo de referencia, pidiendo a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: **10,** más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **11**

Por la negativa: **0**

Abstenciones: **0**

Acto seguido, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que el Punto de Acuerdo es aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Concejo informa que se **APRUEBA** el Punto de Acuerdo de referencia y se instruye a la Secretaría Técnica turnarlo a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad y a la Coordinación de Comunicación Social de la Alcaldía para su atención

PROYECTO

correspondiente. ----------

V. 10. Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, mediante el cual se exhorta a la persona titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras, a efecto de diseñar y poner en marcha un Programa Social encaminado al manejo y atención del arbolado en predios particulares, el cual contemple la exención o el subsidio de los costos operativos previo análisis socioeconómico, a fin de realizar labores preventivas de poda, derribo o transplante.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

El Secretario Técnico informó al Presidente que, como décimo asunto, dentro del Quinto Punto del Orden del Día, se tiene la Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que presenta la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, mediante el cual se exhorta a la persona titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras, a efecto de diseñar y poner en marcha un Programa Social encaminado al manejo y atención del arbolado en predios particulares, el cual contemple la exención o el subsidio de los costos operativos previo análisis socioeconómico, a fin de realizar labores preventivas de poda, derribo o transplante.

El Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para realizar la presentación del Punto de Acuerdo, precisando que, con fundamento en el artículo 49, fracción III, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, mediante el cual se exhorta a la persona titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras, a efecto de diseñar y poner en marcha un Programa Social encaminado al manejo y atención del arbolado en predios particulares, el cual contemple la exención o el subsidio de los costos operativos previo análisis socioeconómico, a fin de realizar labores preventivas de poda, derribo o transplante.**----------
---------- **Desarrollo del análisis y discusión** ----------
---

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración del Pleno el Punto de Acuerdo de referencia, por lo que solicitó al Secretario Técnico, proceda a preguntar a las y los Concejales si considera o no se considera como de urgente y obvia resolución.

Atendiendo la instrucción del Presidente, el Secretario Técnico consultó a las y los integrantes del Concejo si el asunto se considera de Urgente y Obvia Resolución, pidiendo a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: **2**

PROYECTO

Por la negativa: **7,** más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **8**

Abstenciones: **1**

Acto seguido, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que, en virtud de que el Punto de Acuerdo NO alcanza el consenso suficiente, por el número de votos obtenido, el Punto de Acuerdo en discusión NO se considera de Urgente y Obvia Resolución.

El Presidente del Concejo informa a las y los Concejales que **el acuerdo de referencia NO ES CONSIDERADO como de Urgente y Obvia Resolución, por lo que se tiene por presentado el Punto de Acuerdo de referencia y se instruye a la Secretaría Técnica turnarlo a la Comisión de Obras y Servicios Urbanos para su dictamen correspondiente.** ----------
---

VI. Asuntos Generales.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico cometa que el sexto punto del orden del día corresponde a asuntos generales informándole a la Presidencia que la Secretaria Técnica no recibió solicitudes de inscripción en el punto de Asuntos Generales. ----------
---

VII. Clausura de la Sesión.

El Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó a la Presidencia que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que le solicitó, se sirviera a proceder con la clausura de la sesión.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo agradeció a las y los Concejales presentes en la sesión, acto seguido manifestó que, **siendo las 15 horas con 18 minutos del día 13 de agosto de 2026, se dan por concluidos los trabajos de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.**----------
---

Presidente del Concejo
en la Alcaldía La Magdalena Contreras

José Fernando Mercado Guaida

PROYECTO

Concejala

Mercedes Cuevas Mendoza

Concejal

Abraham Torres Ramírez

Concejala

Susana Jiménez Escobar

Concejala

América Cipactli Aguirre Sánchez

Concejala

Ximena Valeria Molina Figueroa

Concejal

Boward Fernando Sánchez García

Concejala

Guadalupe Miriam Meza Ramírez

Concejal

Adrián Belmont Palacios

Concejala

Xóchitl Quetzalli Ávila Infante

Concejal

Pedro Alberto Cabrera Castillo

PROYECTO

Secretario Técnico

_____

Marco Antonio Reyes García

PROYECTO

ANEXO 1

VOTO RAZONADO QUE FORMULA EL MTRO. JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, EN RELACIÓN CON LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE PRESENTA LA CONCEJALA GUADALUPE MIRIAM MEZA RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE ACCIONES URGENTES PARA INTERVENIR EN EL DESLAVE DE LOS LINDEROS DEL GIMNASIO DEL DEPORTIVO CASA POPULAR SOBRE EL RÍO SAN JERÓNIMO, EN LA COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE.

Antes que nada, agradecer la presencia de nuestros vecinos de San Jerónimo y nos parece un punto pertinente. Si bien es un exhorto dirigido a la persona titular de la alcaldía, lo vamos a votar a favor. Primero porque tenemos mucho que demostrar en el informe pormenorizado y sobre los avances de gestión que hemos llevado hasta el momento. Hay que considerar de qué se trata este problema. Estamos hablando de que el año pasado en la Casa Popular tuvimos una afectación calculada entre 60 y 70 millones de pesos de todo el espacio público. Representa el 27% del presupuesto total de obras de la alcaldía. Hemos podido avanzar en este año gracias al apoyo del Gobierno de la Ciudad en la reconstrucción de las canchas, gracias al trabajo y la inversión de la alcaldía para las áreas comunes y gracias a los trámites que el Gobierno de la Ciudad ha realizado, tuvimos el depósito del seguro, que hay que considerar que la Casa Popular, como el resto de espacio público se encontraba asegurado, habiendo tenido un levantamiento de 60 millones de pesos, tuvimos un depósito por 13,000,000 de pesos, lo cual habla de que es completamente insuficiente y lo tendremos que hacer con recursos propios. Como ya lo pedimos al gobierno de la ciudad, vamos a pedir los documentos que respalden nuestra queja y las gestiones que está llevando el Gobierno de la Ciudad para que el seguro cumpla con su responsabilidad contractual y tengamos los recursos suficientes para poderlo hacer. No solamente estamos hablando del caso de la barda, estamos hablando también del caso del gimnasio y de otras zonas de las áreas comunes que se encuentran todavía profundamente afectadas.

Segundo, estamos ya en conversaciones con el Gobierno de la Ciudad para buscar la intervención directa, si es posible, del Gobierno de la Ciudad, tanto

para la reparación de la barda como para la reparación del gimnasio. Y tercera alternativa, que es una oferta que también le hacemos a los vecinos, es programar el presupuesto para el año que entra para que esta barra, solamente la barra en nuestro levantamiento, nuestro cálculo está entre 15 y 17 millones.

Sin embargo, sí es muy importante marcar aquí qué se hizo este año, que lo más importante que está de fondo es que esto no pudiera volver a suceder. Entonces, y es importante comentar que los recursos que gastamos hasta este momento del año, más el año pasado, estuvieron destinados a que esto no volviera a pasar y no ha vuelto a pasar; en coordinación con el Gobierno de la Ciudad ¿que ha realizado? Déjenme dar el informe, nosotros este año vamos a construir ocho muros de contención más que se suman a los 15 del año pasado. Si esto le sumamos el proyecto de la parte de la Casa Popular que realizó el Gobierno de la Ciudad con la construcción de cajas y del proyecto de desazolve permanente que hemos mantenido, logramos evitar, le sumo, 1 km de reja perimetral a lo largo de las barrancas, la obra de Hortensia y tres obras más que está realizando el Gobierno de la Ciudad en la zona para evitar que esto pudiera pasar otra vez. Entiendo la preocupación de los vecinos, pero nos era mucho más importante evitar una inundación como la del año pasado que no se ha tenido.

Justo el viernes tuvimos un nivel de precipitación igual o mayor a la del 18 de junio del año pasado. Quiere decir que la obra que realizamos, que los trabajos que realizamos a tiempo nos permitieron que la afectación no se repitiera. Y entiendo la zozobra de los vecinos, pero era más importante que esto no creciera, que este problema de la barda no se convirtiera en un problema mayor y una inundación nueva en la zona y en Casa Popular de manera preventiva, sin descuidar y sin evitar que cualquier afectación, que no son las únicas que quedan pendientes aún, se realice. Por lo tanto, vamos a favor porque es un proyecto que se tiene que arreglar lo antes posible, porque este gobierno ha realizado todas las gestiones a través de las instancias que con las que se puede atender esto, el seguro con el que haya una responsabilidad contractual, el mismo gobierno de la ciudad y nosotros como gobierno para encontrar recursos, que es lo único que nos está faltando para atender esto. Y me parecía pertinente, Concejal, explicarle en qué se gastó este año para evitar que esto volviera a suceder. Y lo mismo a los vecinos.

Entiendo la problemática y la presión que hay sobre arreglar esta barda, pero lo que pudimos haber tenido este viernes es una afectación igual o mayor que la que tuvimos el año pasado. Hicimos el trabajo a tiempo, hicimos el trabajo que en 3 años no se hizo y es muy importante porque los muros de contención se tienen que construir con tiempo suficiente antes de la temporada de lluvia para que esto no suceda. El año pasado llevábamos 6 meses en el gobierno, no estábamos preparados, no pudimos realizar la obra a tiempo porque no había tiempo para realizarlo. Tuvimos el tiempo este año para realizar, no solo eso, la limpieza de barrancas más ambiciosa que se ha tenido en la alcaldía, la limpieza del Río Magdalena, ustedes vieron el desborde por la cantidad de lluvia del viernes de la semana pasada y todos son testigos que era un río que no venía con basura, como siempre pasaba que el río se taponeaba. En esta ocasión hemos mantenido el río limpio. Entonces vamos a favor porque es un mandato que tenemos de la ciudadanía y porque lo hemos estado realizando. Pedirle, Concejala, que lo mantengamos al tanto y se involucre también en las negociaciones y en los avances que tendremos con el Gobierno de la Ciudad y con el seguro para que esto se resuelva lo antes posible y, sino que también participen, como lo hará este Concejo, en la elaboración del presupuesto 2027, donde si no lo logramos con estas dos vías que estamos tratando ahora en estos meses, lo construirá la alcaldía con recursos propios a partir del próximo año. Es cuánto, Gracias.

La Magdalena Contreras, a 13 de agosto de 2026.

Mtro. José Fernando Mercado Guaida
Alcalde y Presidente del Concejo
de la Alcaldía La Magdalena Contreras

José Moreno Salido s/n, Col. Barranca Seca, C.P. 10580
Alcaldía La Magdalena Contreras, Ciudad de México

ANEXO 2

VOTO RAZONADO QUE FORMULA EL MTRO. JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, EN RELACIÓN CON LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE PRESENTA LA CONCEJALA XÓCHITL QUETZALLI ÁVILA INFANTE, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS A IMPLEMENTAR Y/O GESTIONAR, CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES LAS ACCIONES INMEDIATAS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL COLINDANTE CON LA BARRANCA "LA COYOTERA", UBICADA EN LA CALLE DE OLLÍN, COLONIA BARROS SIERRA.

A diferencia del sentido de mi voto en el anterior, en esta ocasión iremos en contra, porque este tema a partir de la Silla Ciudadana se explicó de manera muy importante y creo que en una reunión bastante larga con los vecinos de dos cuadras y de tres cuadras hacia arriba. Aquí tenemos los mismos documentos que le entregamos a la Concejala que demuestran que, desde hace varios meses, pero desde que sucedió y aquí está en un listado y dos reiterativos, hemos hecho la gestión con el Gobierno de la Ciudad. Saben que esa barranca, como lo discutimos en el caso de Orquídea y como lo discutimos en el caso de Benito Juárez, tiene un AVA, que es un Área de Valor Ambiental con la cual la alcaldía, aunque quisiera, no puede realizar la obra de manera directa, pero como se lo presentamos a los vecinos, se lo presentamos a usted si lo necesita, aquí están los acuses que presentamos ese día en la reunión, pero además tenemos un chat solamente para ver el seguimiento de esa barranca con los vecinos de la zona. Si usted considera que hay un vecino que no está en este chat, no haya sido atendido, canalícenos sus datos y le damos toda la información que a diario le hemos dado a los vecinos cuando nos las han preguntado.

Al ser un tema que ya se ha discutido en otras ocasiones, que es la misma barranca y las colindancias, aquí está el punto específicamente de Ollín, este documento por ejemplo que es del 26 de febrero, marca el andador Margaritas, esquina Colín Barros sierra, frente al número 44 de Ollín y en otro y en otro apartado se habla de todo el pedazo de la barranca. Entonces, este tema lo hemos discutido con anterioridad, es la misma obra, solamente que el alcance es mucho mayor que lo que se discutió la otra ocasión. Es una

solicitud inicial con dos reiterativos y hemos tenido la atención permanente a los vecinos, con lo cual, al no tener efecto, por ser algo ya discutido en otra ocasión, en mi caso, por eso pedí razonar el voto, yo votaré en contra de este punto de acuerdo. Es cuánto, Gracias.

La Magdalena Contreras, a 13 de agosto de 2026.

Mtro. José Fernando Mercado Guaida
Alcalde y Presidente del Concejo
de la Alcaldía La Magdalena Contreras

José Moreno Salido s/n, Col. Barranca Seca, C.P. 10580
Alcaldía La Magdalena Contreras, Ciudad de México